

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-3289 *Ampliación del plazo de pago en período voluntario del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2019, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Vados del ejercicio 2020.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2020, se ha aprobado una ampliación del plazo de periodo voluntario de cobro del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de Vados del año 2020 y de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2019 en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta el día 30 de junio de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes en virtud del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Reocín, 25 de mayo de 2020.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2020/3289